



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura

I.E.S. POETA JULIÁN ANDÚGAR
Avda. Poeta Julián Andúgar, 14
30140 – SANTOMERA
30006823@murciaeduca.es
<http://iespoetajulianandugar.es>
 @iespoetajulian  iespoetajulian



INSTRUCCIONES MATRÍCULA

Rellenar, firmar y presentar en la Secretaría del centro los siguientes documentos

- El impreso de matrícula.
- Foto actual tamaño carnet.
- 1 € para expedición del carnet de estudiante.
- Informe de aprendizaje de la etapa de Educación Primaria y fotocopia del Historial Académico, que les entregará el Colegio.
- La autorización uso pedagógico/divulgativo de imágenes.
- Si renuncia al Programa de Gratuidad de libros de texto debe presentar el Anexo X incluido en este impreso de matrícula.
- Opcional, la ficha de inscripción socios AMPA IES Poeta Julián Andúgar. Los alumnos que abonen la cuota del A.M.P.A. deben de traer el recibo del banco y la ficha adjunta con los datos.

Para entregar la documentación en el centro pedir cita previa a través de la página web del IES, www.iespoetajulianandugar.es (sección “CITA PREVIA”) para el día **martes 5 de julio**.

No olvide seleccionar el programa de enseñanza bilingüe/no bilingüe, el programa digital, las materias de Religión Católica/Religión Evangélica/Religión Islámica o Valores éticos en el enlace disponible en la sección “MATRÍCULAS” de la página web del IES.



IMPRESO DE MATRÍCULA – 1º de E.S.O. – CURSO 22/23

La matrícula del alumnado de 1ºESO se realizará el martes 5 de julio

Selecciona el curso en el que te vas a matricular	1º de ESO BILINGÜE	☐
	1º de ESO	☐
NRE (Número Regional Estudiante)		Expediente
APELLIDOS-NOMBRE		
OBLIGATORIO RELLENAR LOS SIGUIENTES DATOS		
Fecha nacimiento del alumno	DNI/NIE	Móvil
Domicilio	Población	Código Postal
Padre	DNI/NIE	Móvil
Madre	DNI/NIE	Móvil
Correo electrónico padre	Correo electrónico madre	
Número de teléfono móvil donde quiere que se comuniquen las faltas de su hijo/a:		
Centro donde estudió el curso 21/22	☐ CEIP VICENTE MEDINA	☐ Otro, ¿Cuál?.....
☐ Acepto las normas de convivencia, que se me han entregado junto con el impreso de matrícula		

Declaro estar conforme con la elección realizada en la prematrícula online de:		
- Religión o Actividades de Estudio	- Programa de enseñanza bilingüe/no bilingüe	- Programa digital
FIRMA PADRE	FIRMA MADRE	Declaración jurada. Sólo en aquellos casos en los que la firma de ambos progenitores es imposible: Me comprometo a informar al progenitor/tutor no firmante de las opciones seleccionadas en la prematrícula online.
Es necesario la firma de ambos progenitores estén o no separados		FIRMA UN SOLO PROGENITOR/TUTOR LEGAL
En Santomera a ____ de ____ de 202__		

Ante cualquier enfermedad relevante (diabetes, epilepsia, asma, etc.) deberá aportar informe médico.

Todos los alumnos:

- ➔ Rellenar este impreso
- ➔ Traer 1 foto actual y 1 € para expedición del carnet de estudiante
- ➔ Informe de aprendizaje final de la etapa primaria y fotocopia del Historial académico, que les entregará el Colegio
- ➔ Los alumnos que abonen la cuota del A.M.P.A. deben de traer el recibo del banco y la ficha adjunta con los datos.

La incorporación de un alumno a un centro docente supone el consentimiento para el tratamiento de sus datos y, en su caso, la cesión de datos procedentes del centro en el que hubiera estado escolarizado con anterioridad, en los términos establecidos en la legislación sobre protección de datos. En todo caso, la información a la que se refiere este apartado será la estrictamente necesaria para la función docente y orientadora, no pudiendo tratarse con fines diferentes del educativo sin consentimiento expreso.

ANEXO X

RENUNCIA A LA PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE GRATUIDAD DE LIBROS DE TEXTO

Centro docente: IES POETA JULIÁN ANDÚGAR Curso: 2022/2023

Código: 30006823

Localidad: SANTOMERA

D./Dña:.....

como representante legal del alumno/a:.....

matriculado/a en el curso..... Secundaria de este centro.

DECLARA

Que dicho alumno/a renuncia a participar en el programa de gratuidad de libros de texto en el presente curso escolar.

En Santomera a.....de.....de 2022

Fdo:.....



Región de Murcia
Consejería de
Educación y Cultura

I.E.S. POETA JULIÁN ANDÚGAR
Avda. Poeta Julián Andúgar, 14
30140 – SANTOMERA
30006823@murciaeduca.es
<http://iespoetajulianandugar.es>
 @iespoetajulian  iespoetajulian



AUTORIZACIÓN USO PEDAGÓGICO/DIVULGATIVO IMÁGENES ALUMNADO

Con la inclusión de las nuevas tecnologías dentro de las comunicaciones, publicaciones y acciones educativas que puede realizar el IES Poeta Julián Andúgar y la posibilidad de que en estos puedan aparecer imágenes de vuestros/as hijos/as durante la realización de las actividades del Centro.

Y dado que el derecho a la propia imagen está reconocido al artículo 18 de la Constitución y regulado por la Ley 1/1982, de 5 de mayo, sobre el derecho al honor, a la intimidad personal y familiar y a la propia imagen y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, establece la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de sus datos personales y a la libre circulación de estos, y garantiza los derechos digitales de la ciudadanía conforme al mandato establecido en el artículo 18.4 de la Constitución.

El IES Poeta Julián Andúgar, pide el consentimiento a los alumnos/as mayores de 14 años, y los a los padres/madres/ tutores legales de los menores de 14, para poder publicar las imágenes en las cuales aparezcan individualmente o en grupo los/as alumnos/as, realizadas con carácter pedagógico/divulgativo, en las diferentes actividades organizadas por el Centro en nuestras instalaciones y fuera de las mismas.

Autorizo a IES Poeta Julián Andúgar a un uso pedagógico/divulgativo de las imágenes registradas en actividades del Centro y publicadas en:

- La página web y perfiles en redes sociales (Facebook y/o Twitter) del IES.
- Fotografías para revistas o publicaciones de ámbito educativo.

Alumno/a: _____, con DNI _____

☐ CONSIENTE (solo mayores 14) ☐ NO CONSIENTE (solo may. 14)

Padre: _____, con DNI _____

☐ CONSIENTE ☐ NO CONSIENTE

Madre: _____, con DNI _____

☐ CONSIENTE ☐ NO CONSIENTE

En Santomera, a ____ de _____ de 20__

Fdo. Padre:

Fdo. Madre:

Fdo. Alumno/a:

Es necesaria la firma de ambos progenitores. En caso de que sólo firme uno de ellos, debe indicar a continuación el MOTIVO:

NORMAS DE CONVIVENCIA.

Las normas mínimas de convivencia en el centro pretenden, fundamentalmente, enseñar a vivir en comunidad, y son las siguientes para los alumnos:

1. Normas de comportamiento en clase y en el desarrollo de actividades lectivas, complementarias, extraescolares.

- a. El alumno deberá mostrar corrección en su forma de estar en clase.
- b. Se debe utilizar un lenguaje adecuado a la situación que supone un centro escolar, evitando vulgarismos y gritos.
- c. Se debe circular con respeto, sin empujar en las entradas y salidas ni en los desplazamientos por pasillos y escaleras.
- d. Se debe cuidar el material escolar. En el caso en que se descubra deterioro en el material del aula, se informará inmediatamente al tutor o al profesor que corresponda en ese momento.
- e. Cada grupo será responsable del estado del aula durante su estancia en la misma.
- f. Los espacios exteriores, patios y jardines, deberán ser respetados. En ningún caso se arrojarán materiales de desecho al suelo.
- g. Dado que el proceso de evaluación es continuo, no será obligado repetir exámenes a alumnos que por alguna causa no lo hayan hecho en su momento, pues el profesor dispone de suficiente información para evaluar.
- h. En el caso de que un alumno sea sorprendido copiando en un examen, la calificación será de 0.
- i. El alumno deberá traer todos los días el material correspondiente a cada asignatura; de lo contrario, será avisado la primera vez y sancionado la siguiente.
- j. Las especiales características de nuestro centro en cuanto a rotación de clases y existencia de aulas específicas, hace necesaria la adopción de una serie de normas para facilitar la convivencia entre los miembros de esta comunidad educativa:
 - Tras sonar el aviso horario, si el alumnado debe cambiar de aula, procederá a realizarlo con la máxima diligencia, sin obstaculizar el paso al resto de personas.
 - Si debe permanecer en la misma aula, esperará al siguiente profesor dentro de la misma, quedando la puerta abierta. En ningún caso deambulará por los pasillos.
 - Si ha faltado el profesor, el delegado o cualquier integrante del curso en su ausencia, lo notificará al profesorado de guardia, dirigiéndose a la sala de profesores.
 - De acuerdo con la normativa vigente, está prohibido fumar en cualquier dependencia del centro.

2. Asistencia y puntualidad

El control de faltas de asistencia y puntualidad del profesorado se rige por la O.M. de 29 de junio de 1994 relativa a las instrucciones de funcionamiento de los institutos de educación secundaria.

- a. El control diario de asistencia y puntualidad del alumnado corresponde al profesor responsable de cada actividad.
- b. Comenzadas las clases, a los alumnos que injustificadamente lleguen tarde les será anotado un retraso.
- c. La justificación de las faltas de asistencia deberá hacerse en el impreso que al efecto tiene el tutor, al día siguiente de su incorporación al centro.
- d. No se debe salir del aula en las horas de clase. Solo de forma excepcional se dará permiso al alumno si el profesor lo estima oportuno.
- e. Los tutores informarán regularmente a los padres de todas las faltas de puntualidad y asistencia, independientemente de que estén justificadas o no.
- f. Todas las enseñanzas, incluidas las profesionales, tienen carácter presencial. Por ello, las faltas de asistencia a clase deberán ser justificadas documentalmente (certificado o recibo de visita médica, etc.).

- g. Un 30 % de inasistencia, justificada o no, puede conllevar la pérdida del derecho a evaluación continua, y se estará a lo que contempla la Orden de 1 de junio de 2006. En casos excepcionales, se procederá a la apertura de un expediente de absentismo, y se activará el protocolo previsto en estos casos.

3. Horarios

- a. Las puertas del Centro se cerrarán con puntualidad una vez que suene el timbre de inicio de la jornada. El profesor, en cada hora, anotará y comunicará a los padres las faltas o retrasos de cada uno de sus alumnos.
- b. Los alumnos mayores de edad podrán salir del Centro durante el recreo, siempre que cumplan el horario de entrada. Si jefatura da su aprobación, se podrán hacer ajustes de horario para adelantar la hora de salida (FP), siempre que no afecte a otros cursos, a las guardias o a las horas de atención a padres.
- c. Los alumnos de 2º de Bachillerato incompletos podrán salir del Centro una vez terminadas las clases de las asignaturas a las que están obligados a asistir.
- d. Podrán salir del Centro los alumnos de las enseñanzas de Formación Profesional siempre y cuando los padres lo autoricen.
- e. Se respetará la puntualidad tanto a la entrada como a la salida de clase. En el caso de retraso del profesor, los alumnos permanecerán en su aula hasta la llegada de aquél o del profesor de guardia, que permanecerá con ellos en el aula en los casos de ausencia.
- f. Cuando la clase esté iniciada, se debe pedir permiso para pasar al aula.
- g. No se debe salir del aula en las horas de clase. Sólo de forma excepcional se dará permiso al alumno si el profesor lo estima oportuno y siempre con el carné de pasillo del profesor correspondiente.
- h. Durante el tiempo dedicado a recreo no se podrá permanecer en las aulas. Los alumnos que deseen estudiar o consultar libros podrán hacerlo en la biblioteca.

4. Uso de móviles y dispositivos electrónicos

El uso del móvil o cualquier otro medio de vídeo o audio estrictamente no académico será recogido por el profesor y entregado en Jefatura hasta que los padres vengán a recogerlo.

5. Indumentaria, higiene, alimentación

- a. No se debe comer ni beber en las aulas, biblioteca ni pasillos. Los lugares reservados para ello son la cantina y los patios.
- b. El alumno deberá guardar un comportamiento adecuado al lugar en que se encuentra, un Centro de Enseñanza, evitando actitudes que revelen falta de educación, así como comportamientos que resulten inapropiados por pertenecer a esferas de su intimidad. Esto incluye acudir a clase adecuada y discretamente vestidos.
- c. Mantener la higiene necesaria.

El incumplimiento de las normas de convivencia habrá de ser valorado considerando la situación y las condiciones personales del alumno. Así mismo, no pueden tipificarse conductas sancionables, ni establecerse sanciones no contempladas en el Decreto nº 16/2016, de 9 de marzo de la CARM.

Las correcciones que hayan de aplicarse por el incumplimiento de las normas de convivencia habrán de tener un carácter educativo y recuperador, respetándose la proporcionalidad con la conducta y la edad del alumno.

6. Crisis COVID 19

Los alumnos deben cumplir las normas que se establezcan atendiendo a las instrucciones que las autoridades sanitarias dicten en cada momento.



FICHA INSCRIPCIÓN SOCIOS AMPA IES POETA JULIÁN ANDÚGAR

—
CURSO 2022/2023

Estimadas familias, desde la Directiva del AMPA os animamos a participar y colaborar con nuestro Centro. El **curso pasado** gracias a vosotros pudimos financiar la semana cultural, compra de libros, mural artístico y taller colaborativo, puesta en marcha de la Radio del Poeta, altavoces del Centro así como bonos feria de libro, agendas y bolígrafos para socios.

FORMAS DE PAGO

1. INGRESO BANCARIO: Realizar el **ingreso** de la cuota anual de **15 euros por familia** en la **cuenta** de la asociación:

CAIXABANK SANTOMERA: ES 33 2100 8200 8213 0043 5020.

Importante: en **CONCEPTO DEBE APARECER EN NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO/S** para poder identificarlos

Podéis optar por **entregar el formulario** de inscripción:

- ✓ En el buzón del AMPA junto al justificante de ingreso de la cuota que se encuentra junto a Conserjería
- ✓ O través de nuestro correo electrónico (obligatorio mandar resguardo de ingreso por mail a ampa.jandugar@gmail.com)
- ✓ Secretaría junto el impreso de matrícula

2. EFECTIVO: entrega a cualquier miembro responsable del AMPA.

NOMBRE Y APELLIDOS DE TUTORES LEGALES DEL ALUMNO/S

	NOMBRE	APELLIDOS	TELÉFONO
1			
2			

EMAIL DE CONTACTO _____

NOMBRE, APELLIDOS Y CURSO (que vayan a realizar) DE LOS HIJOS MATRICULADOS

	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	CURSO
1.				
2				
3.				
4.				

☐ **SI**, consiento que el AMPA IES POETA JULIÁN ANDÚGAR- custodie estos datos en un fichero informático suficientemente protegido del cual no se permita bajo ningún concepto cesiones a terceros (necesario para poder tener un registro de asociados).

En cumplimiento de la LOPD 15/1999, de 13 de diciembre, les informamos que los datos proporcionados son incorporados en los ficheros de titularidad AMPA IES POETA JULIÁN ANDÚGAR, consistiendo en que los mismos sean tratados para ponernos en contacto con usted. Les informamos de que en cualquier momento puede ejercitar su derecho de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales incluidos en nuestros ficheros, dirigiéndose a nuestro correo electrónico ampa.jandugar@gmail.com.

Fdo